

Guayaquil, 18 de julio de 2017

Señores  
Accionistas  
BANASPRAY S.A.  
Presente.-

## **INFORME DE COMISARIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisaria Principal me permito presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico Enero 01 a Diciembre 31 de 2016.

### **I. ASPECTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.**

La compañía BANASPRAY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de diciembre de 2016, ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, abogada Andrea Ugalde Yáñez, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de diciembre de 2016.

El 17 de febrero de 2017 la compañía BANASPRAY S.A., se inscribe en el Registro Único de Contribuyentes ante el Servicio de Rentas Internas, siendo asignado el número 1792738717001, fecha a partir de la cual la compañía quedó habilitada para operar e iniciar sus actividades económicas.

Los libros sociales de la compañía, esto es Libro de Actas de Juntas, Libro Expediente, Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario, así como los libros contables se llevan de acuerdo con lo dispuesto en las normas legales pertinentes.

El informe del administrador se encuentra conforme lo dispuesto por la Ley de Compañías, reflejando la situación administrativa y societaria de la compañía.

### **II. ASPECTOS FINANCIEROS.**

Los administradores de la compañía me han proporcionado la información referente a la constitución de la compañía, sus operaciones y registros iniciales. He podido efectuar una revisión de los Estados Financieros de la compañía, Balances de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General correspondientes al año 2016.

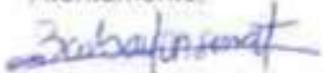
El resultado neto que arrojan los Estados Financieros del periodo 2016 es cero, pues en dicho periodo no se ha dado inicio a las operaciones de la compañía, cifra además que refleja la realidad económica de la sociedad.

La compañía BANASPRAY S.A., presenta los estados financieros acogiéndose a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme lo dispone la normativa tributaria correspondiente.

En conclusión, la compañía BANASPRAY S.A. y sus administradores, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de buena

administración pertinentes, siendo que sus Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, presentan en todos sus aspectos la real situación financiera de la compañía, y las cifras y resultados del periodo son confiables.

Atentamente,



Monserrat Barba Suasti  
COMISARIA PRINCIPAL